



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., martes, 04 de mayo de 2021



Al responder cite este Nro.  
20215340432001

SS

Doctora  
**VIVIAN NEWMAN PONT**  
**DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL**  
Dejusticia  
[notificaciones@dejusticia.org](mailto:notificaciones@dejusticia.org)  
[vnewman@dejusticia.org](mailto:vnewman@dejusticia.org)  
[malbarracin@dejusticia.org](mailto:malbarracin@dejusticia.org)

Asunto: Respuesta a su solicitud con radicado 2021600042803200001

Respetada doctora Vivian:

En atención a su solicitud debemos comunicarle que el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo a sus funciones definidas en Decreto 2189 de 2017, no tiene la competencia para dar respuesta a sus preguntas y solicitudes de información, por cuanto el DNP no participa en ninguno de los espacios de la Misión Permanente de Colombia ante la OMC y, con relación a la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI), el DNP tiene a cargo la secretaría técnica de la misma y es responsable de convocar a reuniones extraordinarias de la CIPI cuando al menos dos miembros con voz y voto así lo soliciten, como lo indica el artículo 7 del Decreto 1162 de 2010, situación que no ha sucedido hasta el momento.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordialmente,

**CAROLINA SUÁREZ VARGAS**  
Subdirectora de Salud

Preparó: Sergio Márquez  
Revisó: Carolina Suárez

**DNP**

Firmado  
digitalmente

Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a [www.dnp.gov.co/califiquenos](http://www.dnp.gov.co/califiquenos)  
Tu opinión es importante para el DNP



Calle 26 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia  
[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

PBX 381 5000 0